



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

CASILLA No. 754  
Santa Cruz de la Sierra  
Bolivia

Por cuanto el H. Concejo Municipal  
ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL  
S.G. No. 0023/88.-

Lic. Carlo Saavedra Bruno,  
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

**CONSIDERANDO:**

Que, Don VICENTE GUTIÉRREZ SUÁREZ, durante su vida se dedicó a las labores agrícolas en las diferentes provincias del Norte cruceño, proveyendo de artículos alimenticios de diversa índole, no solamente a nuestro departamento, sino a otros distritos de la República.

Que, siendo persona de empresa y un verdadero pionero de la agricultura, no vaciló en crear la hacienda agro-industrial denominada NUEVA MOCA, donde se producía en gran cantidad, azúcar, alcohol y productos lácteos que eran traídos a la ciudad capital para su comercialización.

Que, el Honorable Concejo Municipal, tiene la atribución de rendir homenaje póstumo, a aquellas personas que durante su vida prestaron importantes servicios al terruño como a la Patria entera;

**POR TANTO:**

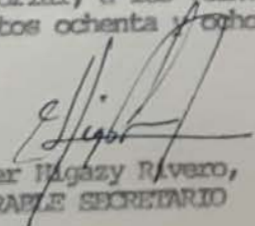
El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, dicta la siguiente:

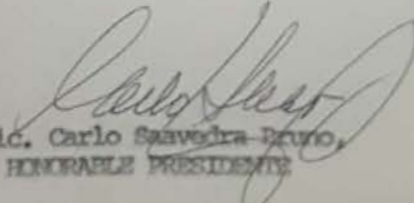
ORDENANZA

Artículo 1o.- Nomínase calle VICENTE GUTIÉRREZ SUÁREZ, la calle 1, del barrio California, U.V.119 de nuestra ciudad, como un justo homenaje por servicios prestados a la comunidad.

Artículo 2o.- Colóquese la plaqueta correspondiente, con la nominación acordada en la prenombrada calle, del citado barrio.

Es dada en el Salón de Actos del Palacio Consistorial, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho años.

  
Walter Rigazy Rivero,  
HONORABLE SECRETARIO

  
Lic. Carlo Saavedra Bruno,  
HONORABLE PRESIDENTE

p. zabala,  
MAGDA A.  
C.C.: Arch.,



Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza Municipal de esta ciudad.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de agosto de 1988.

  
Walter Rigazy Rivero  
ALCALDE MUNICIPAL a.i.